

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2234^a SESION: 24 DE JUNIO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2234)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Carta, de fecha 28 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/13966)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2234a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 24 de junio de 1980, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Ole ÅLGÅRD (Noruega).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2234)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 28 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/13966).

Se abre la sesión a las 16 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 28 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/13966)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2233a. sesión, invito a los representantes de Israel y del Pakistán a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Egipto, Indonesia, Iraq, Jordania y Marruecos a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; e invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel) y el Sr. Naik (Pakistán) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Elaraby (Egipto), el Sr. Suwondo (Indonesia), el Sr. Al-Ali (Iraq), el Sr. Nuseibeh (Jordania) y el Sr. Laraki (Marruecos) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he

recibido cartas de los representantes de Líbano, Mauritania y República Árabe Siria en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Kane (Mauritania) y el Sr. Mansouri (República Árabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mis sinceras felicitaciones a usted, representante de Noruega, país amigo, por ocupar la Presidencia del Consejo con sus reconocidas dotes de sabiduría, talento y dedicación. Asimismo, tengo el privilegio de expresar mi más vivo elogio al Sr. Oumarou, del amigo país del Níger, por la forma ejemplar en que presidió las labores del Consejo durante el mes de mayo.

5. La víctima principal de la colonización, el despojo y la subyugación por parte de Israel ha sido la Ciudad Santa de Al-Quds Al-Sharif. Jerusalén.

6. En 1947-1948, los terroristas israelíes ocuparon por la fuerza virtualmente la totalidad de la Jerusalén occidental árabe palestina, falsamente des-rita como la Jerusalén israelí; expulsaron a los habitantes, ocuparon sus casas, tierras y bienes y los convirtieron en refugiados en todas partes del mundo. Si alguien abrigara la menor duda acerca de lo que acabo de afirmar, lo único que tiene que hacer es leer los títulos de propiedad microfilmados y preservados por el Gobierno británico y transmitidos a las Naciones Unidas y su Comisión de Conciliación para Palestina. Qué pertenece a quién y dónde está ubicado se puede ver y leer en los archivos de las Naciones Unidas. El magistrado principal Sir William Fitzgerald determinó como 70% árabe la zona de los barrios árabes y judíos de Jerusalén a efectos de administración autónoma por cada una de las dos comunidades en donde los habitantes gozarían de

amplios poderes de gobierno y administración local, dentro de un régimen internacional especial de *corpus separatum* durante un período de 10 años, a menos que resultara necesario un reexamen antes de ese plazo. Esto formaba parte integrante de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que dispuso el establecimiento de un Estado árabe palestino y un Estado judío. La ocupación judía de la Jerusalén occidental, tal como se indica en la Línea de Armisticio de 1949, línea azul, que corría de norte a sur, incluía dos veces más territorio del asignado a los judíos por la Comisión Fitzgerald sobre Jerusalén en 1945.

7. Una ojeada a las disposiciones que indican con todo detalle los derechos inalienables del pueblo autóctono de Jerusalén y sus alrededores, así como a la deferencia que la comunidad mundial les concede, sirve para destacar la profundidad del abismo al que las maquinaciones y agresiones sionistas han arrojado esos derechos sagrados. Ha sido una conquista completa.

8. No satisfecha con la magnitud de los horribles y traumáticos asaltos perpetrados por las bandas sionistas contra la nueva Jerusalén y sus alrededores, habitados en gran mayoría por árabes palestinos antes del término del Mandato británico, la maquinaria militar sionista persistió en su incansable atropello militar contra los exiguos restos de la Jerusalén árabe tras la terminación del Mandato. De no ser por la heroica resistencia de la población civil de la Jerusalén oriental contra todas las posibilidades y por la oportuna intervención de rescate de un contingente de 600 hombres del ejército jordano el 18 de mayo de 1948 ante los urgentes llamamientos de los acosados ciudadanos, lo que hasta 1967 siguió siendo Jerusalén árabe habría sufrido una suerte idéntica a la que corrió la mayor parte de Jerusalén, es decir, la colonización, la confiscación de la propiedad privada y el exilio, y dentro de ese período, asesinatos en gran escala de la población civil, que habrían empequeñecido la matanza de Deir Yassin, para obligar a los habitantes a huir, de lo cual Menachem Begin se vanagloria abiertamente en sus memorias.

9. Por reconocer el carácter predominantemente árabe palestino de toda Jerusalén — vieja y nueva — el Conde Bernadotte, Mediador de las Naciones Unidas, pagó con su vida a manos de los terroristas judíos en las calles de Jerusalén en 1948. Este es un antecedente que no debemos olvidar.

10. Cuando los israelíes alegan que su conquista y anexión de la Jerusalén árabe, tal como existía entre 1948 y el 5 de junio de 1967, fue un loable acto de reunificación, ignoran deliberadamente el hecho de que la demarcación, el alambre de púas, las líneas de armisticio y otras consecuencias que derivaron de ello fueron el resultado de la agresión y los designios intencionados de Israel. Los árabes de Jerusalén nunca propugnaron o aceptaron el desmembramiento de su ciudad. Por el contrario, resultaron ser la víctima principal e inocente de la política premeditada de Israel de

fuerza bruta, usurpación, despojo y conquista en Jerusalén y en el resto de Palestina. Además, es ultrajante hablar de unificación bajo tutela israelí. Nunca se puede imponer la unificación a una ciudad.

11. El 5 de junio de 1967 ocurrió la ocupación del resto de lo que hasta 1948 había sido una ciudad y unos alrededores en expansión, heterogéneos y prósperos con una población, tierras y bienes predominantemente árabes palestinos, que sólo fue el acto final de la aplicación incansable de un plan cuidadosamente diseñado para la destrucción de la Jerusalén histórica que, de acuerdo con todas las normas del derecho y la equidad, debía haber seguido siendo una ciudad sagrada, tolerante y ecuménica, posesión y legado inalienables de los habitantes autóctonos, que eran predominantemente árabes palestinos, sin privar por ello en modo alguno, excluir o discriminar a los ciudadanos de fe judía o de cualquier otra. En realidad, en 1947, cuando los sionistas comenzaron su agresión, mi último vecino en Jerusalén era judío. Todo ciudadano de Jerusalén y sus descendientes deberían seguir siendo ciudadanos orgullosos y libres de su ciudad inmortal, independientemente de su raza o religión. Esa habría sido la forma civilizada.

12. Las siguientes cifras permiten estimar la magnitud de la injusticia infligida a los palestinos. En 1917, los judíos poseían el 1,5% de la tierra de Palestina; al fin del Mandato sus propiedades se habían incrementado al 5,7%, incluyendo terrenos públicos que les había concedido la Potencia mandataria. A resultas del ataque militar israelí contra el pueblo palestino, la maquinaria bélica de Israel ocupó en 1947-1948 el 73% de la superficie total de Palestina.

13. En la Jerusalén de 1948, los israelíes tomaron y usurparon militarmente la casi totalidad de la ciudad nueva; quedó para nosotros lo que describíamos en broma con una expresión árabe que quiere decir "el único barrio restante" y que también significa que sólo Dios es inmortal. En 1967 se apoderaron de lo poco que quedaba, incluso la Ciudad Vieja, donde se encuentran los santos lugares y templos más sagrados de las religiones islámica y cristiana.

14. Ni el mundo árabe ni el islámico ha demostrado en la historia intolerancia alguna para con la población de fe judía. Por cierto, ningún musulmán sería un auténtico musulmán si diera muestras de tal intolerancia; sería una aberración. Además, a lo largo de los siglos los musulmanes permitieron que los judíos regresaran a Jerusalén cada vez que se los había expulsado de la ciudad. Incluso después de la ocupación israelí de la mayor parte de Jerusalén y de la expulsión de sus ciudadanos, los árabes, firmado el Acuerdo de Armisticio General de 1949 entre Jordania e Israel, estuvieron dispuestos a suscribir con tal fin una declaración solemne — y así lo hicieron — por la que se permitía el acceso de los judíos a Al-Buraq Al-Sharif, el Muro de las Lamentaciones, para orar, siempre que los israelíes concedieran a cristianos y musulmanes el derecho

recíproco de visitar sus santos lugares sometidos a la ocupación de Israel. Fueron los israelíes quienes rechazaron el ofrecimiento, pidiendo que se aplazara la cuestión. Esto consta en los documentos de las Naciones Unidas y en las minutas del Comité Especial creado con este propósito en virtud del Acuerdo de Armisticio.

15. El 15 de noviembre de 1949, en respuesta a un llamamiento de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, los Gobiernos del Líbano, Jordania, Siria y Egipto se comprometieron en la siguiente declaración:

“Los Gobiernos de Egipto, el Reino Hachemita de Jordania, el Líbano y Siria se comprometen a garantizar libertad de acceso a los Lugares Sagrados, edificios religiosos y santuarios situados en el territorio colocado bajo su autoridad en virtud del arreglo final del problema de Palestina o, mientras se logre ese arreglo, en el territorio ocupado actualmente por dichos Gobiernos en virtud de los acuerdos de armisticio; y en cumplimiento de este compromiso, garantizarán los derechos de entrada y de tránsito a los sacerdotes de las diferentes religiones, peregrinos y visitantes sin distinción de nacionalidad ni de credo, a reserva únicamente de las exigencias de la seguridad nacional, siendo todo lo anterior compatible con el *statu quo* existente antes del 14 de mayo de 1948”.

La Comisión de Conciliación hizo una solicitud análoga a Israel. Por carta de 8 de noviembre de 1949 dirigida al Presidente de la Comisión, el Sr. Arthur Lourie, representante israelí, respondió como sigue:

“[El Gobierno de Israel] estima que, dadas las circunstancias, y en interés de un arreglo constructivo y final, sería útil que no se tratase el problema de la redacción hasta que la Asamblea General haya examinado más a fondo estos problemas”.

16. Es evidente que a pesar de las reiteradas afirmaciones de que durante la unidad de la Ribera Occidental y la Ribera Oriental del Jordán se había negado a los israelíes acceso al Muro de las Lamentaciones, fue el propio Israel quien se rehusó a formular una declaración similar a la de los Gobiernos árabes en lo relativo a las visitas a los santos lugares. Los motivos son obvios: los israelíes estaban decididos a impedir a cualquier palestino que regresara a su hogar y a su patria o que visitara sus santos lugares. Estaban concentrados en la idea de ocupar y anexar más adelante, en el momento oportuno, el resto de Palestina y lo que quedaba de la Jerusalén árabe, propósito que cumplieron en 1967.

17. Las lágrimas de cocodrilo derramadas porque se les negó libertad de acceso a sus santos lugares entre 1949 y 1967 son maliciosamente falsas y engañosas, y sus constantes acusaciones al respecto de poco sirven para concederles crédito. Se equivocan al creer que por repetir esta acusación la gente terminará por conven-

erse. Ese es el estilo de Goebbels por excelencia. Y permítaseme recordar al representante de la entidad sionista que el pueblo palestino constituye una población refugiada y hecha víctima y no la maquinaria bélica nazi ni las SS, como es aficionado a repetir obsesivamente Menachem Begin.

18. En realidad, la ocupación israelí de Palestina y de toda la Jerusalén árabe ha impedido que decenas de millones de árabes cristianos del Oriente Medio y centenares de millones de personas del mundo islámico concurrieran a orar a sus santos lugares durante tres decenios, en las tres cuartas partes de Palestina, y durante más de 13 años en la Jerusalén árabe y en el resto de los territorios ocupados desde 1967. De hecho, los habitantes palestinos de Jerusalén son considerados como visitantes o residentes en su propia ciudad ancestral. Se los trata como seres, no como seres humanos; y los ocupantes israelíes aguardan impacientemente la declinación mortal de los ancianos y el éxodo de los jóvenes al exterior para recibir educación y un empleo provechoso — que difícilmente existe en su propia ciudad — con miras a su eliminación final. En cuanto a los exiliados de Jerusalén, no se exagera al afirmar que sus posibilidades de llegar al espacio ultraterrestre son mucho más ciertas que la perspectiva de lograr el derecho elemental e inalienable de regresar a su ciudad. Por incomprensible que parezca, les aseguro que es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. ¿Acaso es esto lo que cabe esperar que el mundo acepte o tolere?

19. Además de todo ello, después de 1967 los santos lugares musulmanes y cristianos de Jerusalén fueron colocados bajo la jurisdicción de un Ministerio israelí: el Ministerio de Asuntos Religiosos. Las autoridades de ocupación negaron reconocimiento al Alto Consejo Islámico — Al-Haya' Al-Ilmiyyah Al-Islamiya.

20. Como ya lo he dicho, las víctimas principales de la colonización, la metamorfosis y el despojo israelíes han sido las partes oriental, septentrional y meridional de Jerusalén, ocupadas durante la guerra de 1967. Estructuras milenarias han sido derribadas; lugares sagrados han sido sometidos a la acción de las excavadoras; se ha puesto en peligro la magnificencia, la serenidad y el carácter singular de esa antigua ciudad. ¿Quién podrá reconstruir esos edificios derribados y arruinados?

21. El sector ocupado en 1967 ya está casi totalmente rodeado por un círculo ingente de elevados edificios construidos al norte, al sur, al oeste y al este. La última hazaña de la acción envolvente de Israel desde el este, hace apenas dos semanas, empezó a manifestarse con la terminación de algunos de los edificios de gran altura en construcción en la entrada oriental de Jerusalén, desde la aldea de Eizeriyah, por Getsemani.

22. Toda una ciudad se está construyendo en esa zona confiscada a los aldeanos de Eizeriyah, tan grande si no mayor que la colonia israelí de Ramat Eshkol.

levantada en el norte en tierras árabes del barrio Al-Sheikh Jarrah, adonde Begin declaró hace dos días que tiene el propósito de trasladar su gobierno. Al ampliar los límites municipales de Jerusalén, la colonización israelí se extiende hoy desde las puertas de Ramallah en el norte hasta Belén en el sur. Al incorporar más y más arrabales y aldeas, los israelíes pueden vanagloriarse ante el mundo de que los árabes de Jerusalén han aumentado a más de 100.000. Quisiera recordar al Consejo que el distrito y los suburbios de la Jerusalén árabe — y conozco esto porque teníamos un censo realizado durante las elecciones ordinarias — siempre albergaron a varios cientos de millares de personas.

23. La más que milenaria ciudad amurallada de Jerusalén, con su monumental mezquita Al-Aqsa y la magnificencia abrumadora de la Cúpula de la Roca, la gran iglesia del Santo Sepulcro — la iglesia más antigua del mundo — junto con otros numerosos lugares religiosos y culturales, se caracterizaron durante siglos por ser barrios étnicos en que se vivía en buena vecindad y amistad, regidos por un *statu quo* inmutable, y podría añadir, inimitable, que incluía a un barrio judío, aunque el 80% de todas las propiedades de la Shurafa — o barrio judío, como se le conoció — fueron alquiladas a los judíos por propietarios árabes, y alquiladas de buena voluntad, porque reconocemos a los creyentes de las tres fes monoteístas.

24. Sin embargo, después de la ocupación de la Ciudad Vieja, Israel se embarcó en un programa destinado a ampliar la zona de tres metros de ancho que existía entre Al-Buraq Al-Sharif, o Muro de las Lamentaciones, y los barrios adyacentes marroquí y Bab Al-Silsila. Ambos barrios, como tantos otros, desde luego, eran dotaciones religiosas islámicas *waqf* [habiz]. Se componían de centenares de hogares y edificios árabes, antiguos y pintorescos, de gran valor artístico, histórico y religioso. Solamente su antigüedad los hacía merecedores de respeto, pero fueron reducidos a escombros pese al clamor de la comunidad internacional y la condena de la UNESCO y otros órganos de las Naciones Unidas. Una enorme plaza de reuniones frente al Muro de las Lamentaciones — Al-Buraq Al-Sharif — ocupa ahora la zona donde otrora se erigían esos edificios históricos. Actualmente se utiliza para turistas y ómnibus, y dominando todo el panorama están las mansiones recién construidas para residencia de los ministros, gobernadores militares y demás usurpadores israelíes.

25. No es preciso que reitere que cuando una comisión internacional, presidida por un ex Ministro sueco de Relaciones Exteriores, hizo una investigación sobre la controversia acerca del Muro de las Lamentaciones en 1930, estableció definitivamente que el Muro Occidental y sus calzadas eran propiedad y legado del islam y no eran los restos del antiguo templo judío, como pretenden hoy los israelíes. Realmente, las excavaciones extensas, diligentes y profundas llevadas a cabo en toda esa zona, llegando hasta casi 50 metros debajo de la

mezquita Al-Aqsa, durante los últimos 13 años por arqueólogos israelíes no han descubierto traza israelí alguna.

26. Al mismo tiempo, las excavadoras se estaban preparando para las estructuras de acero y cemento que han desfigurado la ciudad desde dentro y la han cercenado totalmente del resto de la Ribera Occidental. Dieciocho nuevos suburbios de asentamientos israelíes han vuelto casi irreconocible la Jerusalén árabe de 1967. Y no sólo eso, pues al extender incansablemente los términos municipales, los israelíes prácticamente han devorado el núcleo de la Ribera Occidental sin dejar de llamarlo Jerusalén. Por todo lo que yo sé, podrían extender los términos hasta Nablus y seguir llamándolo Jerusalén.

27. Si fuera necesaria alguna prueba para demostrar que los designios israelíes tienden categóricamente a alterar el carácter universal y autóctono de la ciudad, tanto territorial como demográficamente, con la rápida y final extinción del carácter universal de la ciudad, la prueba está allí, en Jerusalén, para quien la quiera ver. Como ya he dicho, en 1948 los israelíes ocuparon y confiscaron la mayor parte de la ciudad de Jerusalén. ¿Por qué debe alguien ser expulsado de su casa? Quisiera que se me respondiera a esto. ¿Por qué debo ser expulsado de mi casa? Una casa que yo construí con mi sudor y mi trabajo, con mis ahorros y mis inversiones. Aunque esa confiscación era ilegal, unilateral y arbitraria, esos territorios proporcionaron oportunidades ilimitadas para nuevos edificios, además de los que ya habían construido extensamente los ciudadanos árabes palestinos de Jerusalén.

28. Las instalaciones del Knesset y de la Universidad hebrea se construyeron después de 1948 en tierras árabes que pertenecían a la hermosa aldea de Ein Karem. Pero aparte de estos y unos pocos edificios más, muy poco se ha hecho en materia de construcción en esas zonas — me refiero a la nueva Jerusalén — durante los últimos 30 años, en que ni siquiera se han realizado obras de mantenimiento y reparación. Habrán leído los miembros del Consejo una breve información que apareció hace pocos días en *The New York Times* según la cual los habitantes del barrio Katamon, barrio árabe 100 por ciento de la Jerusalén occidental, se quejaban del estado ruinoso del lugar en que vivían. Naturalmente, resultaron ser judíos sefarditas u orientales.

29. Cuando la parte restante de la Jerusalén árabe del este, el norte y el sur fue ocupada en junio de 1967, estalló de pronto un auge de la construcción en una escala sin paralelo, no en el sector occidental sino en el oriental: no en las tierras judías o árabes ya confiscadas desde 1947-1948, sino en las tierras adicionales igualmente confiscadas en el este, sur, norte y oeste de una Jerusalén ampliada.

30. Ambos sectores forman parte de Jerusalén, y sin embargo, como el objetivo principal de Israel es hacer

desaparecer el pueblo de Jerusalén con su carácter singular y su pasado inmortal y no coexistir con él, esta conducta destructiva ha proseguido cruelmente bajo la ocupación israelí. El hecho de que esta obsesión enfermiza y esta sicosis racista algún día seguramente conducirá a una destrucción indecible parece no preocupar en lo más mínimo a los israelíes. Y existen más que razones para que el resto del mundo no permita a un pequeño grupo de fanáticos chauvinistas llevarnos a una carnicería. Personas responsables — y no el Gush Emunim, Kahane y sus protectores apenas disfrazados, tales como Begin, Shamir y Burg — deben ser los que hagan la paz y adopten decisiones en cuestiones relativas a la justicia y la injusticia, el derecho y la arbitrariedad, la guerra y la paz.

31. Conscientes plenamente de este horror latente, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo Europeo que representan a la Comunidad Europea se han sumado a la convicción casi unánime de la humanidad en el sentido de que es imperativo alcanzar un acuerdo global y justo que subraye los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, incluso, por supuesto, el de la libre determinación, la participación de la OLP como representantes del pueblo palestino, la terminación de la ocupación militar del territorio, la ilegalidad de los asentamientos y la seguridad de todos. ¿Por qué hemos de hablar siempre sobre la seguridad israelí? ¿Qué hay de nuestra propia seguridad? Nosotros somos una especie en peligro. Cuando hablamos de seguridad, permítansenos hablar de ella dentro del marco apropiado. También han reconocido los nueve países de la Comunidad Europea la especial importancia del papel que desempeña la cuestión de Jerusalén para todas las partes interesadas. Para citar del texto de la declaración de Venecia, los Nueve destacan

"que no aceptan ninguna iniciativa unilateral que tenga por objeto cambiar el estatuto de Jerusalén, y que todo acuerdo sobre el estatuto de la ciudad deberá garantizar el derecho de libre acceso a los Lugares Sagrados". [S/14009, párr. 8.]

32. Mi Gobierno aprovecha esta oportunidad para expresar su más profunda gratitud y aprecio a Su Santidad el Papa Juan Pablo II por el humanismo cegórico, ecuménico y universal que proclamó sobre Jerusalén y sobre toda la cuestión palestina durante la entrevista que celebró con el Presidente Carter hace dos o tres días.

33. Volviendo a la declaración de la Comunidad Europea, mi Gobierno estima que, aunque no nos hacemos ilusiones de que esa declaración pondrá fin a la ocupación ni redimirá de la noche a la mañana los derechos inalienables del pueblo palestino, y aunque reconocemos que la declaración no es totalmente adecuada en su forma actual y resulta un poco confusa en algunas de sus disposiciones — así es como funciona la política internacional —, con todo, ese documento es un aporte vital y valioso que se añade a una

pujante fuerza que tiende a la realización de una paz justa y general. Por lo menos, alivia, la desconcertante carga — tanto psicológica como física — a la cual está sometido nuestro pueblo desde hace dos años, aunque sin éxito, para convencernos de que la ocupación no es ocupación, de que la ocupación y la anexión de Jerusalén no son ni ocupación ni anexión, de que el gobierno municipal no es una esclavitud ni una posible erradicación sino que, por el contrario, implica la libre determinación y la independencia. Ese ha sido el resultado trágico del acuerdo de Camp David en lo que se refiere a la cuestión de Palestina.

34. Los huesos de los maestros de derecho internacional, de los numerosos arquitectos de la Carta ya fallecidos y de los autores del Diccionario Webster se habrán agitado en sus tumbas al presenciar el uso tan desvergonzado de conceptos para ocultar objetivos reales. Y por cierto, esto no es ni siquiera nada nuevo lo que ofrecen los participantes de Camp David, porque el Sr. Shimon Peres, en su calidad de Ministro de Defensa, en enero de 1974, ya lo ofreció a los alcaldes de los territorios ocupados, quienes unánime y desdeñosamente lo rechazaron diciéndole: "¿Qué nos ofrece usted? ¿La posición de alcaldes de nuestras ciudades? Ya somos alcaldes. ¿Nos aconseja usted que nos aseguremos de que funcionan los acueductos? Y lo hacemos." No, no estoy exagerando.

35. Sin hablar de conquista, puesto que las Naciones Unidas fueron creadas específicamente para prevenirla y declararla ilegal, es pertinente examinar brevemente, dentro de un marco jurídico, la forma en que los israelíes han ocupado, colonizado y anexado la mayor parte de la nueva Jerusalén en 1948 y el resto de esta ciudad en 1967.

36. El 2 de agosto de 1948, alegando la incapacidad de las Naciones Unidas de proveer un marco jurídico para Jerusalén — aun cuando tal marco jurídico ya existía claramente en la parte III de la resolución 181 (II) y se hacían asiduos esfuerzos para resolver el problema sobre esta base con el concurso de diversos emisarios de las Naciones Unidas, lo cual culminó en el Protocolo de Lausana de 1949, que Israel rubricó pero rechazó posteriormente — las autoridades israelíes declararon que la Jerusalén occidental era un territorio ocupado por Israel con carácter retroactivo al 15 de mayo y comenzaron a mudar algunos de sus ministerios a la Ciudad Santa.

37. Ese mismo 2 de agosto, el Gobierno militar fue disuelto y se procedió a la anexión de la Jerusalén occidental. El por qué se recurrió a un ejercicio tan extraño de abuso legal es algo que está más allá del análisis racional. La consagración de tal ejercicio fue decisión del Knesset que proclamó a Jerusalén capital de Israel el 23 de enero de 1950.

38. El 3 de abril de 1949 se firmó el Acuerdo de Armisticio. En el párrafo 2 del artículo II se subraya que

“ninguna cláusula del presente Acuerdo prejuzgará en ninguna manera los derechos, reivindicaciones y posiciones de ninguna de las Partes en este Acuerdo cuando se llegue al arreglo pacífico definitivo de la cuestión de Palestina”.

39. El estudio titulado *La condición jurídica de Jerusalén*, preparado bajo la dirección del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, merece nuestro mayor elogio por la descripción juiciosa y real de la evolución que ha seguido Jerusalén. Con este espíritu de gratitud y comprensión me veo obligado a objetar ciertas referencias de la llamada ocupación jordana del resto de la Jerusalén árabe. Esto debe haber sido algo inadvertido porque conozco bien la integridad de los miembros del Comité. La presencia jordana en Jerusalén, como lo he manifestado repetidamente, difiere fundamental y cualitativamente de la ocupación israelí.

40. Para empezar, el ejército jordano se encontraba en Jerusalén y en el resto de Palestina. Guardaba la estación radiodifusora palestina en la cual yo trabajé desde 1945 hasta 1948. Se encontraba en toda Palestina durante la segunda guerra mundial como parte del esfuerzo armado de los aliados. El ejército jordano se retiró total y rápidamente al término del Mandato británico para permitir que las Naciones Unidas pusieran en práctica sus resoluciones sobre Jerusalén y el resto de Palestina.

41. Con anterioridad, en la época en que los británicos ejercían el Mandato y eran responsables del orden público en la ciudad, las fuerzas judías pertenecientes a Haganah y los grupos terroristas Irgun y Stern andaban saqueando y anexando la mayoría de los barrios árabes en la ciudad nueva y sus alrededores. La atrocidad de por lo menos 250 hombres, mujeres y niños, cuyos cuerpos mutilados y pasados a la bayoneta en los pozos de la aldea de Deir Yassin, suburbio de la Jerusalén occidental, no fue más que uno de los muchos crímenes notorios cometidos contra los ciudadanos de Jerusalén y de sus alrededores. Se dice que la población de Jerusalén abandonó la ciudad. Esta es la respuesta: ¿quién abandona voluntariamente su ciudad a menos que esté sin protección alguna y expuesto al tipo de matanza que conoció la población de Deir Yassin? Mientras tanto, los agresores israelíes situaban alrededor de 1.000 soldados en el barrio judío dentro de la histórica ciudad amurallada contra los deseos expresos y categóricos de los habitantes judíos de ese barrio. Estos no querían que sus casas se convirtieran en campo de batalla: se resistieron y rehusaron. Pero esos 1.000 soldados, quienes fueron capturados y posteriormente, por supuesto, devueltos por medio de la Cruz Roja, insistieron en quedarse allí y convertir al barrio judío en campo de batalla. Y todavía se dice que nosotros profanamos los santos lugares judíos de Israel. Fue en el curso de esos combates de calles que resultaron dañadas no sólo sinagogas sino también iglesias y mezquitas, incluyendo la mezquita Al-Aqsa. Este es un hecho histórico y todavía hay muchas personas

vivas que lo han visto y pueden atestiguarlo. Nosotros nunca hemos profanado lugar judío alguno en toda nuestra historia porque, como he dicho, no seríamos buenos musulmanes si lo hubiéramos hecho.

42. Inmediatamente después de la terminación del Mandato, las fuerzas judías de dentro y de fuera se abatieron sin piedad sobre la ciudad amurallada durante tres días y noches, del 15 al 18 de ese fatídico mes. El mismo Palmach, la fuerza de ataque del ejército israelí, se vio implicado. Pero fueron rechazados por ciudadanos decididos, casi sin armas y sin fuerzas regulares o abastecimientos que les permitieran mantener una defensa coherente. Literalmente, gastaron todas las balas y rechazaron los últimos ataques utilizando los pocos cartuchos de dinamita de que disponían. Fue entonces, y sólo entonces, cuando lanzaron urgentes llamamientos de ayuda a sus hermanos jordanos. Una avanzada del ejército jordano volvió a Jerusalén — no ocupó Jerusalén, sino que volvió a la ciudad — al amanecer del 18 de mayo en una misión de salvamento, en una misión de socorro. Durante los combates de calles a que nos vimos obligados, no sólo sinagogas, como he dicho, sino también iglesias y mezquitas fueron dañadas, incluyendo la mezquita Al-Aqsa, cuya reparación llevó años.

43. La conciencia mundial difícilmente hubiera tolerado la masacre y expulsión masiva de cerca de 90.000 árabes palestinos, ciudadanos de Jerusalén, muchos de los cuales se hallaban para entonces hacinados en la ciudad amurallada de Jerusalén, en los monasterios, con parientes, en cualquier lugar, como podían. Cualquiera que vivía en ese tiempo conoce muy bien los hechos, y todavía quedan muchas de esas personas.

44. El ejército jordano estableció una administración militar mientras quedaba a la espera de un arreglo pacífico a cargo de las Naciones Unidas. Cuando todos esos esfuerzos abortaron y fueron torpedeados por los israelíes, y cuando quedó una Palestina oriental troncada, separada del mar, del oeste, del norte y del sur, fueron los mismos habitantes palestinos los que solicitaron la unidad con sus hermanos de la Jordania oriental, a la espera de una solución final del problema palestino.

45. Pero quisiera añadir lo siguiente. El Acto de Unidad entre la Ribera Occidental y la Ribera Oriental del 24 de abril de 1950 se expresa muy claramente. Subrayaba especialmente:

“La necesidad de preservar todos los derechos árabes en Palestina y de defender estos derechos por todos los medios legítimos, con plena justicia y sin perjuicio del arreglo final de su justa causa dentro del contexto de las aspiraciones nacionales, la cooperación árabe y la justicia internacional.”

46. Esta posición nunca ha cambiado y ahora que la comunidad internacional trata de resolver el problema

palestino, corresponde por entero a los palestinos ejercer su derecho a la libre determinación en condiciones de total libertad y en la forma que desee. Este es el derecho básico de todo pueblo en este pequeño planeta en que vivimos.

47. Debo confesar que el término "ocupación jordana" suena amargo a la luz de lo que acabo de expresar. Un pueblo no puede ocuparse a sí mismo. Durante todo ese período los gobernadores de Jerusalén fueron habitantes autóctonos: Jamal Tuqan; Aref Al-Aref, conocido historiador; Daud Abu Ghazaleh, magistrado de la Corte Suprema; Hassan Al-Khatib, un administrador superior del Mandato británico; Anwar Nuseibeh; Anwar Al-Khatib y otros; eran todos hijos de Jerusalén y Palestina. Lo mismo ocurría con los alcaldes, y por cierto a nivel del gobierno central en Ammán. Por lo menos la mitad del gabinete, la mitad del parlamento y 60 a 70% del ejército procedían de la Ribera Occidental, y en toda ocasión en que Su Majestad el Rey Hussein se encontraba fuera del país, la regencia trilateral, siempre contaba con alguien proveniente de la Ribera Occidental.

48. — En la actualidad, bajo ocupación, colonización y anexión israelí, un cabo israelí puede citar al alcalde electo de Belén o de cualquier ciudad o aldea para una audiencia o para una citación o un acta de expulsión a petición del exaltado gobierno militar, o de un brigadier, ur coronel o un comandante israelí o posiblemente un capitán. Ni una pulgada de territorio fue jamás tomada del pueblo por el Estado unificado. El territorio pertenece a los habitantes, un derecho común que los israelíes no pueden entender y nunca comprenderán porque su objetivo básico es la conquista y el reemplazo de los habitantes autóctonos. Esa es la diferencia fundamental.

49. ¿Cómo fue que la ocupación israelí anexó unilateralmente a la Jerusalén árabe ocupada desde 1967? Muy simplemente, después de haber obtenido la necesaria experiencia jurídica en 1948. Las autoridades de ocupación hicieron lo siguiente. El 27 de junio de 1967, el Knesset agregó un pequeño párrafo a la denominada Ordenanza jurídica y administrativa de 1948, que decía:

"Las leyes, jurisdicción y administración del Estado se aplicarán a toda zona de la tierra de Israel que el gobierno designe mediante una orden."

Hablamos ahora de órdenes. El día siguiente fue aprobada una orden de esa clase, la cual incluía a Jerusalén. Recordemos que todo el mundo ha considerado a Jerusalén y a todos los territorios ocupados como territorios ocupados, y no obstante los israelíes se refieren alegremente a ellos como a una zona de la tierra de Israel, por ordenanza, naturalmente. El 29 de junio de 1967, una orden militar israelí disolvió el Concejo municipal de la Jerusalén árabe. Poco más tarde, el Sr. Ruhi Al-Khatib, alcalde de Jerusalén, fue exiliado.

50. No puedo comprender por qué los juristas internacionales perdieron todo su tiempo anterior analizando derechos y errores legales, cuando resulta mucho más fácil emular a los israelíes y emitir decretos, ordenanzas y órdenes en un par de líneas que condenan el destino de todo un pueblo y asestán un golpe al corazón del derecho internacional y a los valores y legados universales.

51. Si Israel se coloca fuera del derecho internacional, la comunidad internacional, sin duda alguna, no es esclava obediente de este hijo pródigo y fuera de la ley que sin el apoyo ilimitado de los Estados Unidos se hubiera visto obligado a aceptar la voluntad universal.

52. La anexión de Jerusalén y las medidas adoptadas para modificar el estatuto y carácter de la Ciudad Santa son abiertamente contrarias al derecho internacional, la Convención de La Haya de 1907, el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras convenciones pertinentes. Con toda audacia violan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe categóricamente la adquisición de territorio por conquista militar. Arrogantemente desafían las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General y las resoluciones 252 (1968), 267 (1969), 271 (1969), 298 (1971) y 465 (1980) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, según yo lo entiendo existe hoy un litigio entre el Consejo, el más alto órgano ejecutivo de las Naciones Unidas, y una entidad israelí agresiva.

53. La 11ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo de 1980, examinó con la mayor alarma la absorción casi total de Al-Quds Al-Sharif, Jerusalén. Después de acabar con la vida y el legado de Jerusalén, los agresores israelíes parecen decididos a destruir incluso sus santos lugares de 1.400 años de antigüedad: el santuario de la mezquita Al-Aqsa y la Cúpula de la Roca.

54. El 21 de agosto de 1969, un supuesto enajenado, que se dice ser australiano, casi logró llevar a cabo un intento de incendio en la mezquita Al-Aqsa. Hace mes y medio, según dijo el ex Ministro de Defensa Ezer Weizman, estuvo a punto de cometerse un crimen horrible cuando se detuvo a dos soldados israelíes y sus cómplices con 264 libras de explosivos, docenas de bombas, detonadores y alambres. Posteriormente se descubrió que el plan de los soldados, más fanáticos que enajenados, había sido hacer explotar la venerada mezquita Al-Aqsa y la sin par Cúpula de la Roca, que están tan cerca del corazón de unos 900 millones de musulmanes, la primera Qibla del Islam, y el tercero de los santuarios más sagrados. Es el lugar desde el cual el profeta Mahoma hizo su viaje nocturno a los cielos para presenciar la creación infinita de Dios. El plan debía ejecutarse un día viernes, cuando normalmente — salvo durante el Ramadán, hay más personas presentes — se reúnen por lo menos 100.000 devotos civiles para rezar dentro de las dos mezquitas y fuera de

ellas en los espacios abiertos del santuario sagrado. Por supuesto, millares habrían resultado muertos y heridos. La civilización y la cultura habrían perdido uno de sus tesoros más antiguos e inapreciables. Con su combinación de elementos arabescos, bizantinos y palestinos, el santuario representa una confluencia de las habilidades artísticas de tantas civilizaciones que contribuyeron a la construcción de esos antiguos monumentos. Los israelíes también han reconocido que el propósito de ese grupo terrorista era igualmente demoler muchas instituciones cristianas dentro de Jerusalén y en toda Palestina. Con la proliferación de los movimientos militares clandestinos israelíes no hay forma de saber cuándo se hará un tercer intento.

55. Permítaseme decir que para los cristianos y los musulmanes, Jerusalén, con sus santos lugares, es tan esencial como la sangre que les da vida, sus experiencias y creencias espirituales, sus recuerdos, tradiciones y existencia de más de 2.000 años de una historia espiritual profunda. Si los israelíes creen que Jerusalén es únicamente el centro espiritual del judaísmo, y no de otras creencias religiosas, están equivocados en forma desastrosa y miope. Los israelíes pueden hablar en los términos más apasionados de sus propios sentimientos; tienen derecho a ello. Pero no tienen ni el derecho ni la capacidad de calibrar la intensidad infinita e imperecedera de los más profundos sentimientos de reverencia que las otras dos grandes religiones tienen respecto de Jerusalén en su significado espiritual e histórico. Sin los habitantes árabes palestinos de Jerusalén, musulmanes y cristianos por igual, no habría ni islam ni cristianismo en Jerusalén. La existencia de los árabes palestinos — cada vez más amenazada, como he dicho — está inextricablemente vinculada con la incorporación concreta de las dos grandes religiones en Jerusalén. Los árabes palestinos son los centinelas que llenan diariamente las iglesias y las mezquitas; sin ellos, esos lugares sagrados se convertirían en museos vacíos para turistas y peregrinos ocasionales.

56. Puesto que Israel ya comenzó por intermedio del Knesset el proceso legislativo de formalizar en ley básica su anexión de hecho, los Ministros de Relaciones Exteriores de los 40 Estados islámicos decidieron, entre otras medidas, pedir al Consejo de Seguridad que se reuniera para examinar los peligros de la decisión israelí, declarar nula tal decisión en caso de llevarse a cabo e imponer las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta contra cualquier Miembro recalitrante cuyos actos constituyeran una grave amenaza a la paz y la seguridad del mundo. Las Naciones Unidas ya han adoptado numerosas decisiones, pero sin resultado alguno. Al solicitar esta reunión, la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores deseaba exhortar al Consejo a que asumiera su plena responsabilidad en virtud de la Carta con la adopción de medidas significativas y de carácter obligatorio antes de que sea demasiado tarde. Mi delegación confía plenamente en que el Consejo no eludirá sus solemnes responsabilidades.

57. Dicho sea de paso, el representante de la entidad israelí tiene objeciones a que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán haya utilizado el nombre de Al-Quds Al-Sharif, que significa en árabe la Ciudad Santa, en lugar de Jerusalén. El representante israelí quiere que se use el nombre en hebreo, pero él debe saber que las tribus israelitas adoptaron el nombre para la ciudad de los antecesores de los palestinos, los jebuseos cananeos que fundaron la ciudad hace unos 5.000 años y la denominaron Uru Salema o Ciudad de Paz. En excavaciones arqueológicas efectuadas recientemente en Ebla, Siria septentrional, por un grupo de arqueólogos italianos se han desenterrado leyendas jebuseas en las que se llama Uru Salema a Jerusalén.

58. La intransigencia sionista ha puesto al mundo en un curso de colisión. Todos debemos actuar en la empresa para evitar una catástrofe mundial. El primer requisito previo es la pronta retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, entre los cuales está en primer lugar la Jerusalén sagrada. Ello podría servir de trampolín para la formulación de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, que es la aspiración de toda la humanidad.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invite a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

60. Sr. ELARABY (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es tranquilizador verlo a usted presidiendo las deliberaciones del Consejo. La delegación de Egipto ya lo felicitó a usted en la forma más cálida y sincera por ocupar la Presidencia del Consejo. Es buen augurio que un diplomático competente y renombrado de Noruega, con su larga y distinguida dedicación a la paz, presida las deliberaciones del Consejo cuando se examina la cuestión de la Ciudad de Paz.

61. El estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén tiene un significado muy profundo y preciso. La protección de los santos lugares y su acceso a ellos, con su diverso significado de profundo apego religioso y espiritual, exigen que las medidas unilaterales para modificar su estatuto sean rechazadas categóricamente por la comunidad internacional. A pesar de toda la gama de resoluciones del Consejo, la Asamblea General y otros órganos competentes, la situación en Jerusalén y los territorios ocupados se deteriora rápidamente. Cada día las autoridades israelíes llevan a cabo en forma sistemática planes a los que se da mucha publicidad tendientes a establecer nuevos asentamientos, ampliar los existentes, expropiar tierras, derribar casas y expulsar a habitantes, con inclusión de funcionarios electos.

62. Las deliberaciones de hoy son testimonio de las peligrosas y graves consecuencias de la política israelí en Jerusalén y en los territorios ocupados en su conjunto: política basada en el total desprecio por la Carta

de las Naciones Unidas y por el imperio del derecho internacional, la justicia y la legalidad; política que persiste en obstruir la realización de los derechos inalienables de todo un pueblo y en dar al traste con los más fervorosos y sinceros esfuerzos tendientes al establecimiento de una paz justa en nuestra región.

63. El Consejo ha escuchado ya las completas y lúcidas exposiciones formuladas por los representantes que me precedieron, que ofrecieron hechos y cifras irrefutables para documentar en forma convincente los designios de Israel sobre la Jerusalén árabe.

64. No es ésta la primera vez — y sospecho que no ha de ser la última — en que el Consejo se reúne para considerar el estatuto de la Ciudad Santa. En diversas oportunidades el Consejo examinó el estatuto de Jerusalén y por unanimidad fueron aprobadas numerosas resoluciones, pero lamentablemente nunca fueron puestas en práctica. No obstante la gravedad de esta constante tendencia de Israel a desafiar la voluntad de la comunidad de naciones, mi delegación cree firmemente que sería erróneo que Israel supusiera que tales resoluciones carecen de valor o que están destinadas a ser archivadas y a languidecer en los anales de las Naciones Unidas sin producir efecto alguno. Desde el punto de vista jurídico, las pertinentes decisiones han servido un propósito útil; su adopción ha confirmado la aplicabilidad de los principios pertinentes del derecho internacional; sus disposiciones, además, han afirmado de manera decisiva y repetida, en términos claros, que los intentos de anexar el Jerusalén árabe son nulos e irritos. Los órganos competentes de las Naciones Unidas han definido y determinado la condición jurídica de Jerusalén sin dar lugar a dudas, convirtiendo en ilegales todos los esfuerzos pasados, actuales y futuros de anexar la Jerusalén árabe. Por lo tanto, tiene que resultar obvio a Israel que un manto de legalidad jamás validará sus designios anexionistas sobre Jerusalén.

65. El tenor de las declaraciones formuladas en el presente debate y en otras celebradas anteriormente muestra muy bien el enorme efecto negativo y las vastas consecuencias que se derivan de todas las tentativas y medidas destinadas a alterar el estatuto de Jerusalén, independientemente de la definición, descripción o título que se dé a esas tentativas. Todas las tentativas y medidas de Israel con miras a cambiar el estatuto de la Ciudad Santa — bien se llamen administrativas o legislativas, emanen del gobierno en el poder o del anterior, o de un gobierno de coalición, de la oposición, de partidos divididos o incluso de personas — han sido juzgadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas como totalmente desprovistas de validez. Además, se ha instado a Israel resueltamente y repetidas veces a que derogue todas las medidas ya adoptadas y desista de embarcarse en cualquier acción con el propósito de alterar en forma alguna el estatuto de la Ciudad Santa. El efecto combinado de estas resoluciones constituye un pronunciamiento autorizado de un órgano jurídico que confirma

un dictamen fundamental del orden jurídico internacional contemporáneo, a saber, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la necesidad de respetar las disposiciones de los pertinentes instrumentos jurídicos internacionales de carácter obligatorio. Permitir cualquier forma de violación de esta norma cardinal equivaldría a poner en peligro la totalidad del edificio de nuestra civilización moderna.

66. El presente debate se celebra como respuesta a la presentación oficial en el Parlamento israelí de un proyecto de ley por el cual se declara a Jerusalén la capital de Israel. El objetivo final de este proyecto de ley es el de consolidar y suplementar las medidas ilegales promulgadas después de la guerra de 1967. Ha de recordarse que como consecuencia de la promulgación de esas medidas, la Asamblea General aprobó dos resoluciones, la 2253 (ES-V) y la 2254 (ES-V). La Asamblea declaró nulas esas medidas y pidió al Secretario General que informara sobre la aplicación de su decisión. El plan de anexión gradual de Jerusalén a Israel debe ser cuidadosamente estudiado y sería hasta irónico recordar aquí la actitud de Israel en aquel momento. El Sr. Abba Eban, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, intentando justificar las medidas que había adoptado su Gobierno, declaró lo siguiente ante la Asamblea General en 1967:—

“Hemos expresado claramente que las medidas de carácter administrativo no prejuzgan nuestra disposición ni nuestra intención de trabajar por alcanzar el objetivo de salvaguardar esos intereses espirituales universales”.

El Sr. Eban trataba evidentemente de asegurar una posición de repliegue y dar la impresión de que todavía era posible lograr una solución aceptable, no obstante las medidas unilaterales israelíes de 1967.

67. Lo que el Sr. Eban destacó entonces fue el carácter administrativo de las medidas israelíes y que su adopción no implicaba prejuzgar el resultado final. Esta posición aparentemente flexible no duró mucho tiempo, sin embargo. Poco después, un Representante Especial del Secretario General, el Sr. Thalman, Embajador de Suiza, entrevistó a las autoridades israelíes. El 12 de septiembre de 1967 el Secretario General presentó un informe [S/8146] en el cual su Representante Personal revelaba las verdaderas intenciones de Israel. El informe declaraba que los dirigentes de Israel habían expresado claramente al Representante Personal del Secretario General que Israel tomaba todas las medidas para colocar bajo su soberanía a aquellas partes de la ciudad no controladas antes de junio de 1967. Las autoridades israelíes declararon que el proceso de integración era irreversible y no negociable. Lenta pero en forma constante, las autoridades israelíes continuaron ampliando sus designios expansionistas y se esforzaron por ampliar el área de la ciudad con miras a anexar otras extensiones de la Ribera Occidental ocupada. Como resultado de esa política deliberada, se estima ahora que aproximadamente el

30% de la Ribera Occidental ha sido absorbido y está ahora dentro de los límites de la ciudad. Promulgar una ley básica del Estado en 1980 y pretender declarar a la ciudad así ampliada — que comprende aproximadamente la tercera parte de la Ribera Occidental — como la capital de Israel, es el colmo de la ilegalidad internacional.

68. La posición de Egipto es bien sabida y consta en acta. Fue definida amplia y claramente por el Presidente Sadat durante su reciente visita a los Estados Unidos. El 10 de abril de 1980 declaró que Al-Quds — Jerusalén — "ocupa un lugar central en el pensamiento islámico, cristiano y judío". Y añadió: "Quisiéramos establecer allí un modelo de tolerancia y unión entre todos los creyentes. Esto no puede lograrse en las circunstancias actuales. La anexión de territorio por la fuerza y la expropiación de tierras de otras gentes no pueden estimular el tipo de coexistencia que nosotros propugnamos. La unificación de la ciudad no puede utilizarse como cubierta para la expansión y la denegación de derechos".

69. Por lo tanto, la posición de Egipto es que Jerusalén, venerada por todos los egipcios como una ciudad santa, es parte integrante de la Ribera Occidental, que la Jerusalén árabe siempre debe permanecer bajo la soberanía árabe y que los palestinos que residen en la Jerusalén árabe están absolutamente habilitados a ejercer su sagrado derecho a la libre determinación. Los santos lugares deben ser abiertos a toda fe sin discriminación alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, y debe rescindirse cualquier medida tendiente a cambiar la composición demográfica de la Jerusalén árabe. Como Potencia ocupante, la autoridad de Israel está estrictamente confinada a una actuación limitada, de conformidad con el cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y otros acuerdos internacionales conexos. Esa es fundamentalmente la posición de Egipto.

70. Cuando se informó de que el golpe final con el disfraz de ley básica iba a ser lanzado, Egipto opuso su más vigorosa y categórica objeción. El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Cairo distribuyó el 15 de mayo una declaración en la que confirmaba la firme oposición de Egipto a cualquier intento unilateral de modificar la condición jurídica o política de Jerusalén y cualquier medida tendiente a crear una situación de hecho consumado. En la declaración se afirmaba:

"Esta medida crea una grave situación que contraviene los principios del derecho internacional y de la legitimidad, el marco de Camp David y el espíritu de paz." [S/13945, anexo.]

71. El Gobierno egipcio ha dejado muy en claro que esta política afecta en forma adversa al proceso de paz y ha socavado gravemente los sostenidos esfuerzos que se realizan actualmente para lograr una paz justa. En tales condiciones, el Gobierno de Egipto suspendió las conversaciones de paz.

72. En cuanto a Jerusalén, la comunidad internacional se ha comprometido desde el mismo comienzo a actuar de conformidad con la importancia y el significado únicos que tiene la Ciudad Santa. Se ha reconocido universalmente que las deliberaciones conllevan consideraciones políticas, jurídicas, espirituales y seculares muy sensibles que trascienden todas las fronteras políticas y geográficas establecidas por el ser humano. Por lo tanto, constituye un motivo de satisfacción para mi delegación reconocer que la oposición a todas las medidas tendientes a modificar el estatuto de la ciudad ha logrado una firme y clara unanimidad. Mi delegación desea expresar sinceramente la esperanza de que en otros aspectos del problema palestino, especialmente en lo que respecta al más importante de esos aspectos, es decir, el logro de los derechos inalienables de los palestinos, pronto se pueda alcanzar la unanimidad.

73. A este respecto, observamos con reconocimiento la posición constructiva adoptada hace pocos días por la Comunidad Europea. Cabe recordar que desde hace más de 10 años Egipto se mantiene en estrecho contacto con la Comunidad Europea y siempre ha instado a los países europeos a que formulen una clara declaración política en apoyo de los esfuerzos que se realizan para lograr una paz justa y completa en el Oriente Medio. La declaración de Venecia [S/14009] fue acogida muy favorablemente por Egipto. El Presidente Sadat la describió como positiva, constructiva y bien equilibrada. El Sr. Boutros Ghali, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, expresó el apoyo de Egipto a la constructiva política europea y elogió los objetivos y principios contenidos en la declaración de Venecia. Además, declaró que Egipto estaba dispuesto a colaborar con cualquier delegación que fuera enviada al Oriente Medio, y dio seguridades de que su país haría todo lo posible para garantizar el éxito de todas las medidas constructivas tendientes al logro de una paz global en el Oriente Medio.

74. El año pasado el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 466 (1979) por la que se establecía una comisión con el claro mandato de examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén. En el informe de la Comisión [S/13450 y Add.1 de 12 de julio de 1979] se hace referencia a la urgente necesidad de que Israel cumpla y aplique las resoluciones aprobadas por el Consejo sobre Jerusalén. Como se revela claramente en el informe, Egipto prestó su plena colaboración. La Comisión visitó El Cairo en 1979 y celebró una serie de prolongadas reuniones con altos funcionarios del gobierno, incluidos el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores, así como con particulares. A la luz de los últimos intentos de modificar el estatuto de Jerusalén, mi delegación toma nota de la reciente carta del Sr. Mathias, de Portugal, Presidente de la Comisión, en la que pide información en lo que respecta al mandato de la Comisión. Acogemos con beneplácito los valiosos esfuerzos de esa Comisión y queremos rendir homenaje a su Presidente y a sus miembros por la diligencia y objetividad mostradas.

75. Para concluir, quisiera reiterar una vez más que la política de Egipto se basa y seguirá basándose en el logro de una paz justa y global para el Oriente Medio, una paz que dé a los árabes y a los israelíes, en condiciones de igualdad y reciprocidad, oportunidades auténticas de disfrutar de la paz, la seguridad y la prosperidad. Por lo tanto, es necesario que se ponga fin a la ocupación y es imperativo que se reconozca la futilidad de llevar a cabo medidas de provocación y la forzosa necesidad de abandonar una política falta de perspicacia. La visión y el valor son los requisitos previos para lograr la paz y la justicia. Ya es hora de que el mundo, representado en este Consejo, adopte todas las medidas apropiadas para alcanzar rápidamente ese loable objetivo. La actuación del Consejo afectará — y afectará profundamente — no sólo al porvenir de todo un pueblo, sino también a sus más profundos sentimientos religiosos y a la herencia espiritual de centenas de millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

77. Sr. KANE (Mauritania) (*interpretación del francés*): El estallido de violencia, con su secuela de duelo e infortunio, que ha sacudido una vez más a la Palestina árabe ocupada indujo al Consejo a hacer objeto central de sus preocupaciones más inmediatas un conflicto que, lamentablemente, sigue intacto y sin perspectivas de solución.

78. A nadie asombra la inquietud justificadamente manifestada por el Consejo con relación a los acontecimientos del Oriente Medio, puesto que el equilibrio internacional y la paz y la seguridad de nuestro mundo se encuentran hoy más amenazados que en cualquier otro período desde la creación de las Naciones Unidas.

79. ¿Por qué pende hoy, y más que nunca, sobre nosotros el peligro engendrado por un conflicto que sólo entraña consecuencias dramáticas para el género humano? Precisamente porque la injusticia cometida contra el pueblo palestino, a la que el sionismo y sus protectores procuran restar importancia desde hace más de una generación, ha conducido a un enfrentamiento que alcanza en la actualidad su paroxismo.

80. En efecto, desde hace más de 30 años, el sistema político-militar que ha escogido afincarse en Palestina procura, con la ayuda de ciertas Potencias, poner entre paréntesis al pueblo palestino. Nuestra Organización, que asumió la grave responsabilidad de permitir la creación del Estado sionista, ha sido testigo a su pesar del desposeimiento, la expropiación, la deportación y el intento de eliminación sistemática del pueblo palestino.

81. Ese drama, que acosa nuestras conciencias desde hace mucho tiempo sin otorgarnos empero la fuerza

necesaria para devolver al pueblo palestino sus derechos más sagrados, ha terminado por sacudir el antiguo orden internacional y provocar una auténtica movilización de los oprimidos contra quienes trataban y aún tratan de que nuestra Organización dé su respaldo político y moral a los crímenes cometidos contra el pueblo palestino y la nación árabe.

82. Si nuestra Organización se ha visto conmovida desde entonces por una crisis que la ha socavado y que hoy amenaza hasta sus propios cimientos, ello se debe a que las decisiones de la mayoría los Estados son puestas continuamente en tela de juicio por procedimientos en todo sentido opuestos a la justicia, al derecho y al buen sentido más elemental. En efecto, la ecuación arbitraria que se ha introducido en la Carta de las Naciones Unidas, que se trata de justificar por todos los medios y que determina que una superpotencia, y una sola, sea igual o incluso superior desde el punto de vista jurídico a más de 150 Estados Miembros, no constituye sólo una aberración, sino también un insulto a la inteligencia. Lamentablemente, el derecho de veto — por tratarse de una utilización demasiado generalizada y abusiva — sigue paralizando a nuestra Organización y provocando en el mundo reacciones violentas, expresión legítima de quienes no pueden llegar a invocar la justicia internacional para defender su derecho más sagrado a la libertad y a la vida.

83. Permítaseme detenerme un instante sobre esta cuestión, pues es evidente que la paz y la seguridad internacionales, la estabilidad y la libertad en el mundo dependen más que nunca de ese principio que se ha convertido en el más esencial de la Carta.

84. Por nuestra parte, con una convicción profunda y sincera consideramos que quienes se arrogaron tantos privilegios políticos al redactar la Carta también tenían conciencia — y esto es evidente — de la inmensa responsabilidad moral que asumían. Pensamos asimismo que, en virtud de tal responsabilidad, se dedicarían a erigirse en celosos guardianes de la justicia y el derecho, evitando caer en una situación muy atractiva pero sumamente peligrosa, en la que son a la vez juez y parte en conflictos cuya solución constituye la responsabilidad primordial de la Organización. Teníamos esta convicción por ser un país pequeño, pero también y sobre todo porque nuestro país veía en la Carta un genuino instrumento al servicio de la libertad, la justicia y la paz. Por lo demás, la igualdad de Estados pequeños o grandes, proclamada categóricamente en la Carta, que todos nuestros países se comprometieron libre y solemnemente — y subrayo ambas palabras — a respetar, constituía para nosotros la piedra angular del edificio que construimos luego de una guerra cruenta cuyas consecuencias moralmente muy desastrosas siguen preocupando a la comunidad internacional.

85. Si tal era y sigue siendo el sentir de la mayoría de las naciones que integran la Organización, lamentablemente ese sentimiento no parece animar a ciertas

grandes Potencias, preocupadas más que nunca en ampliar su espacio vital procurando imponer en el mundo zonas de influencia política y económica en contravención de los compromisos que han asumido.

86. En esta febril actividad de reconquista colonial, Israel y Sudáfrica son utilizados naturalmente como bases para eliminar la resistencia palestina y los movimientos de liberación sudafricanos. Es por lo tanto evidente que no ha sido una actitud complaciente de la Organización lo que ha inducido a la entidad sionista a hollar las resoluciones y decisiones de la Asamblea General. El veredicto de la Asamblea General con respecto a la política expansionista y de genocidio practicada por Israel es suficientemente claro e inapelable. Esta política ha sido condenada, tanto en su forma como en el fondo, de manera irreversible y sin equívoco alguno.

87. En realidad, lo que lleva a Israel a desafiar a la Organización y a seguir adelante con su política de eliminación de la nación palestina es sin duda la complacencia culpable del imperialismo, que sigue apoyando militar, financiera y diplomáticamente a los sionistas. Por ese motivo Israel, valiéndose del apoyo incondicional del imperialismo, continúa violando deliberadamente en el Oriente Medio los derechos humanos más elementales.

88. Lamentablemente, esta violación del espíritu y la letra de la Carta, que ha conducido a la expropiación y el desposeimiento de los palestinos, ha alcanzado en los últimos tiempos su paroxismo en la expulsión injustificada de los alcaldes de Hebrón y Halhoul y del juez islámico de Hebrón. Sin embargo, esas altas personalidades fueron elegidas por el pueblo palestino aun hallándose Palestina ocupada por el sionismo. A este respecto el Consejo adoptó resoluciones que se han quedado letra muerta debido a la reconocida obstinación de los sionistas.

89. Pero no se detiene ahí la política arrogante de Israel. Al-Quds Al-Sharif, ciudad santa por diversos conceptos, que siempre formó parte de la Palestina árabe, acaba de ser convertida en capital de la entidad sionista. Los santos lugares de esta ciudad han sido profanados. No hay comunidad religiosa en el mundo que no haya condenado estos actos ruinosos, tanto en el plano moral como humano. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Islámica, por su parte, durante la reunión celebrada en Islamabad en mayo del año en curso, han condenado esta decisión del Gobierno israelí y la han considerado nula y sin valor. Han pedido al Consejo que se reúna para examinar los peligros que pueden derivarse de esta decisión de la entidad sionista.

90. El Consejo tiene pues una vez más ante sí este caso que, por lo demás, se le viene presentando desde hace más de 30 años. Huelga decir que la decisión que resulte de estos debates del Consejo podrá condicionar a largo plazo la paz, la estabilidad y la justicia, no sólo

en la Palestina árabe sino en el mundo, pues la situación en Palestina ha engendrado y sigue engendrando muchas otras situaciones que poco a poco conducen a nuestro universo hacia una guerra de consecuencias incalculables para toda la humanidad.

91. En los años del decenio de 1980 deberá resolverse de manera justa y definitiva la cuestión de Palestina. Esta solución ha de ser la obra de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, y es lo que la comunidad internacional desea, pues de lo contrario el mundo, una vez más, tendrá que hacer frente a una conflagración de la que el hombre saldrá disminuido y debilitado en su conciencia y en su razón. Pero si por desgracia en el marco de las Naciones Unidas resultara imposible una solución, entonces la nación árabe, por su parte, asumirá sus responsabilidades, y todas sus responsabilidades, ya que la lucha legítima que lleva a cabo el pueblo palestino no tiene por objetivo sólo reafirmar su derecho a la existencia, sino que ésta tiende también a defender los valores más auténticos de la nación árabe, a saber, su civilización milenaria, su dignidad, su personalidad y su sentido de la responsabilidad.

92. A este respecto, hay que decir que de nada sirve para un Estado árabe que trate de crear interiormente las condiciones de independencia y prosperidad, por necesarias que sean, mientras que el pueblo palestino, parte integrante e inseparable de la nación árabe, sufra la dominación y la explotación sionistas y se vea condenado a la vagancia y la mendicidad. Toda independencia y toda prosperidad en esta situación tienen que ser necesariamente ficticias y constituyen una verdadera traición. Los que hayan seguido ese camino tendrán que responder fatalmente ante la historia, y naturalmente ante su propio pueblo.

93. En el combate contra el sionismo, enemigo de la humanidad, la nación árabe no se halla sola; no puede estar sola y jamás estará sola, porque de lo que se trata, ayer como hoy, es del enfrentamiento entre lo justo y lo injusto, entre la verdad y la mentira, entre la moral y la denegación del derecho humano más sagrado, es decir, del derecho a escoger libremente su destino.

94. En el Oriente Medio, en América Latina, en Asia, en África, la lucha es la misma y no es un hecho casual que la entidad sionista colabore estrechamente y en todos los órdenes con los racistas sudafricanos para tratar de socavar el impulso de independencia de los pueblos de esas regiones. Tampoco es un hecho casual, y hay que recalcarlo, que aquí en el Consejo de Seguridad las mismas Potencias adopten siempre la misma actitud frente a los mismos problemas. La elección pues es clara y las responsabilidades se hallan bien deslindadas.

95. Ante esta situación, lo que se pide hoy más que nunca a la nación árabe y a la nación africana, donde lamentablemente siguen en pie las violaciones más flagrantes de los derechos humanos, violaciones perpetradas por el racismo y el sionismo es la observancia

en forma resuelta e irreversible de los valores morales en que se apoya la Carta de las Naciones Unidas. Quiero decir que mientras en nuestros países a un hombre se le persiga sin justificación, se le condene sin razón, se le ejecute sin juicio, habremos asumido la responsabilidad — la pesada responsabilidad, diría yo — de llevar agua al molino del sionismo, del racismo y de quienes los apoyan desde el exterior. La vida del hombre, dondequiera se encuentre y cualesquiera sean su raza y su color — y esto es una verdad elemental —, es demasiado preciosa para que se le quite sin justificación moral evidente.

96. También ante esta situación, la unidad de la nación árabe frente a las agresiones sionistas e imperialistas es indispensable hoy más que nunca. En efecto, los sionistas de Tel Aviv han explotado ya demasiado nuestra división para imponer su dominio en nuestra región. La consolidación de nuestra independencia mediante la creación de una atmósfera propicia a la unidad en nuestros respectivos países, la solidaridad constante y actuante entre los Estados de la nación árabe, son los imperativos que deben imponerse a todos y cada uno de nuestros países.

97. Más allá de la unidad de la nación árabe, si fuera necesario, el reforzamiento de los vínculos de solidaridad, lo que es natural entre la nación árabe y la nación africana, se presenta hoy como más que indispensable, pues, ¿quién puede comprender la situación del pueblo palestino mejor que el pueblo namibiano? ¿Quién puede apreciar en su justo valor la situación del Líbano mejor que el pueblo sudafricano? ¿Quién puede sentir los sufrimientos y también las esperanzas de la nación árabe mejor que la nación africana?

98. Entre la situación heredada inmediatamente después de la segunda guerra mundial y la que conocemos actualmente, nuestro mundo ha evolucionado, ciertamente. Se ha ampliado el círculo de las Naciones Unidas; la universalidad a que tiende la Organización y que constituye el objetivo fundamental de la Carta se vuelve cada vez más una realidad irreversible e irrefutable. Adquirida en la lucha y a veces al precio de sufrimientos indescriptibles, la independencia tanto política como económica de los pequeños países sigue constituyendo, sin embargo, un motivo de preocupación. El imperialismo, si bien adoptó una actitud de repliegue que le imponía hace algunos años la conjuntura internacional, parece hoy tratar de retomar la situación en sus manos. Sudafrica e Israel se utilizan, como es evidente, con armas, dinero y publicidad, para asegurar el control de las materias primas de Africa y del Oriente Medio en provecho de las empresas multinacionales imperialistas. Mientras tanto el pueblo palestino, el pueblo namibiano y el pueblo sudafricano se ven obligados a vegetar en campos de concentración, y ello en la tierra de sus antepasados. Las imágenes insostenibles de niños con lágrimas en los ojos, de vientre hinchado y rostro febril que se imprimen diariamente en los periódicos y se proyectan en la televisión ponen al desnudo la dimensión y la crueldad del drama

impuesto a Africa y al mundo árabe. Y a esos pueblos forzados a la mendicidad, a esos pueblos para los que la miseria, la enfermedad y el sufrimiento constituyen la suerte de cada día y que empuñan las armas para defender su derecho a la existencia, se les tilda de terroristas.

99. Este enfoque del imperialismo y el sionismo no es nada nuevo. ¿Acaso no se explotó durante mucho tiempo el peligro amarillo para impedir que la República Popular de China ocupara su lugar en el concierto de las naciones? Las veces que la independencia fue calificada como prematura, ¿no fue acaso con el propósito de impedir a los países africanos, asiáticos y latinoamericanos el acceso a la independencia y a la soberanía nacional?

100. La estrategia del sionismo y del racismo consiste en asustar al mundo haciéndole creer que la independencia de Palestina, de Namibia y de Sudafrica conducirá a una situación apocalíptica. Esta estrategia no es nueva y no sorprende a nadie. Pero al igual que la admisión de China en las Naciones Unidas o la liberación reciente de Zimbabue, la independencia de Palestina, de Namibia y de Sudafrica se impondrán porque la verdad, hay que repetirlo, es obstinada, y ningún Estado del mundo, como se ha demostrado en ciertas regiones de Asia, Africa y América Latina, sea cual sea su riqueza y su potencia militar, no puede ni podrá detener el curso de la historia.

101. La liberación de Jerusalén, parte integrante de Palestina, no puede producirse con un enfoque ajeno a la liberación de Palestina en su conjunto. No se trata ni puede tratarse, como pretenden los sionistas y sus aliados, de hacer que Jerusalén sea el árbol que impide ver el bosque. Ciertamente es que Jerusalén — y en esto estamos todos de acuerdo — tiene su carácter específico y su estatuto en el plano religioso, pero esta dimensión no puede quitar a la Ciudad Santa el derecho a formar parte jurídica e históricamente a la nación árabe de Palestina. La decisión del Knesset que pretende cambiar el carácter y el estatuto de la ciudad basándose en una supuesta interpretación bíblica no podría emocionar más que a aquellos quienes han explotado y continúan siempre explotando a la religión con bajos fines materialistas. Hoy resulta más que evidente que la presencia de los sionistas en una parte de la Ciudad Santa y las medidas que adoptan distan mucho de presentar un carácter religioso.

102. En efecto, hasta donde llega la memoria del hombre, jamás fue tan profanada la religión ni tan utilizada con fines tan inhumanos e injustos. La actitud de Israel no difiere en nada de la de aquellos colonizadores sin fe ni ley que revistieron sus expediciones coloniales con el manto de la religión para desposeer mejor a los pueblos africanos, asiáticos y latinoamericanos. Como dice el adagio: "Los colonos vinieron con sus cruces cuando teníamos nuestras tierras; después nos dejaron sus cruces y se quedaron con nuestras tierras".

103. Esta es la misma política que hoy utiliza la administración racista de Pretoria para tratar de justificar la

opresión y la explotación de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia. Sin embargo, parece que ni Israel ni el régimen racista de Pretoria — esto no hay ni que decirlo — han comprendido que la historia es un proceso irreversible y que, bien sea en uno, en cinco o en 10 años, ellos también serán arrojados a la espuerta de la historia.

104. No es un acto deliberado el que me ha llevado a desviarme de la tradición ya establecida. Si he decidido terminar por donde debía haber comenzado normalmente, ello se debe a que el Presidente del Consejo es a la vez — si se me permite decirlo — un amigo y un defensor encarnizado e infatigable de la causa palestina y de la independencia del continente africano. Por esas razones, Señor Presidente he querido reservar las últimas palabras para dirigírselas al amigo. Quiero pues, en nombre de mi país, la República Islámica de Mauritania, felicitarlo sinceramente no sólo por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante este mes, sino también por la posición constante y valiente que su país ha mantenido siempre en defensa de los principios fundamentales de la Carta.

105. —El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Cedo la palabra al representante de Israel quien ha pedido hacer uso de su derecho a contestar.

106. —Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero dejar constancia de mi gratitud y reconocimiento al Sr. Nuseibeh por haber explicado tan elocuentemente al Consejo por qué Jordania debe ser considerada como el Estado Arabe Palestino. El representante del Estado Arabe Palestino de Jordania ha hablado hoy aquí de Jerusalén con su estilo característicamente parsimonioso y petulante. Ha dado rienda suelta a su imaginación y no se ha abstenido de contar las más crudas falsedades. También se ha tomado sus habituales libertades con hechos y cifras.

107. —Es una afrenta para la historia que Jordania se queje ante este órgano con respecto a Jerusalén, porque Jordania ha de ser condenada como el primer país en la historia moderna que bombardeó la Ciudad Santa. Hay que recordar que fue Jordania, o Transjordania, como se llamaba entonces, la que, con el propósito de destruir el naciente Estado de Israel y con el propósito de apoderarse ilegalmente de territorios que ambicionaba para sí, atacó a Jerusalén en 1948 en evidente desacato de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Puso sitio a Jerusalén y abrió fuego contra sus habitantes y sus recintos históricos y religiosos.

108. —Las tropas jordanas atacaron y destruyeron el barrio judío densamente poblado de la Ciudad Vieja con obuses de mortero y ocuparon la parte oriental de la ciudad, incluida la histórica sección amurallada que contiene santuarios religiosos que son sagrados para judíos, cristianos y musulmanes. Entre 1948 y 1967, Jerusalén fue una ciudad dividida por alambres de púas y terrenos minados. En violación flagrante del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania de

1949, Jordania prohibió el acceso de los judíos a sus santos lugares y a sus instituciones culturales. Asimismo, el Gobierno jordano se dedicó a eliminar sistemáticamente toda traza del pasado judío de Jerusalén. Cincuenta y ocho sinagogas, algunas de gran antigüedad, como la sinagoga Hurva de 700 años de antigüedad, fueron brutalmente profanadas y destruidas. Las que no fueron arrasadas fueron convertidas en retretes, establos, y gallineros llenos de desperdicios, basura e inmundicias. En ese proceso, centenares de pergaminos sagrados de la Tora y libros conservados reverentemente durante generaciones fueron reducidos a cenizas. En el Monte de los Olivos, lugar sagrado para los judíos desde hace siglos, 38.000 de las 50.000 tumbas del antiguo cementerio judío fueron destruidas, profanadas, rotas en pedazos, utilizando sus materiales en la construcción de pisos, escaleras, letrinas públicas y cuarteles jordanos. Grandes zonas del cementerio fueron niveladas y convertidas en sitios de estacionamiento y estaciones de gasolina. Entre los restos devastados de las tumbas, el Gobierno jordano trazó un camino de asfalto como atajo para un nuevo hotel, construido sin respeto alguno en la cima del Monte de los Olivos.

109. —La política discriminatoria de Jordania no se dirigió sólo contra los judíos a los que, como es bien sabido, no se les permitió vivir en el sector de Jerusalén ocupado por Jordania, aunque entonces constituían en esa ciudad, como ha ocurrido ininterrumpidamente durante los últimos 150 años, la vasta mayoría de la población de la ciudad. Durante la ocupación jordana de la parte oriental de Jerusalén entre 1948 y 1967, se produjo el estancamiento y tuvo lugar una considerable emigración, puesto que Jordania desalentó el desarrollo económico de Jerusalén con miras a asegurar la supremacía de Ammán. Particularmente afectados se vieron los cristianos que residían bajo ocupación jordana, y su número disminuyó significativamente durante ese período, de 19.000 en 1948 a 11.000 en 1967.

110. —Cuando Jordania declaró en 1952 que el islam era la religión oficial del reino, esa declaración se hizo también aplicable a la parte de Jerusalén ocupada por Jordania. De resultas de ello, las festividades cristianas ya no fueron reconocidas como fiestas oficiales de los ciudadanos cristianos. Los funcionarios civiles cristianos tuvieron que celebrar su feriado semanal el viernes. Se les permitía ausentarse del trabajo los domingos sólo hasta las 11 de la mañana. Se exigió que las escuelas cristianas permanecieran cerradas los viernes.

111. —En 1953, una ley jordana impuso severas restricciones a la compra de tierras por instituciones religiosas afiliadas con "organizaciones religiosas extranjeras". En 1965 Jordania prohibió totalmente la adquisición o posesión de tierras dentro de la ciudad amurallada de Jerusalén sin una autorización previa especial del gobierno. Esto dio como resultado que no se pudiera construir ninguna iglesia cristiana o sitio dedicado al culto dentro de la Ciudad Vieja. En octubre de

1966, el Gobierno jordano adoptó nuevas medidas con miras a discriminar en contra de las instituciones eclesiásticas y el clero cristianos, tales como la abolición de exenciones de impuestos aduaneros, anteriormente concedidas a esas instituciones y clero. En 1955 Jordania aprobó una ley que fue desde entonces puesta estrictamente en vigor en contra de instituciones educacionales cristianas. Se les requería que abandonar los idiomas extranjeros en la instrucción y que los sustituyeran por el árabe. En esta ocasión también se incorporó la enseñanza del Corán.

112. Cuando Jerusalén fue reunida en 1967, el número de sus residentes no judíos era de unos 70.000, aproximadamente una cuarta parte de la población. La población no judía ha aumentado desde entonces a más de 100.000.

113. A este respecto, también resulta pertinente recordar que durante 19 años, entre 1948 y 1967, Jordania prohibió a los ciudadanos musulmanes de Israel que visitaran y oraran en las mezquitas de la Ciudad Vieja de Jerusalén. Sólo tuvieron acceso a ella en 1967, cuando la ciudad fue reunificada.

114. Estos son los lamentables antecedentes de la ocupación jordana de la parte oriental de Jerusalén entre 1948 y 1967. El Gobierno jordano destruyó el antiguo barrio judío en la Ciudad Vieja, expulsó a todos sus habitantes y luego prohibió el ingreso de judíos, incluso como turistas. Oprimió y discriminó severamente contra los residentes cristianos de la ciudad, así como contra instituciones religiosas cristianas. Igualmente discriminó contra los ciudadanos cristianos y musulmanes de Israel. Por contraste, Jerusalén es hoy una ciudad abierta a todos sus residentes — judíos, musulmanes y cristianos — y a los miembros de todas las fes provenientes de todas las naciones. Está abierta incluso a aquellos que pretenden ser enemigos de Israel. Hasta la actualidad, millones de turistas de todas partes del mundo, incluso de Estados árabes hostiles, han visitado Jerusalén y han gozado de libertad, acceso y culto a sus respectivos lugares santos. Y sin embargo, el representante de Jordania se presenta ante el Consejo para regalarle con las invenciones de su viva imaginación.

115. Hay una máxima que es común a todos los sistemas jurídicos, que tiene su cimiento en una expresión sucinta del derecho inglés. Dice en una forma por demás concisa: "Aquel que exige equidad debe venir con las manos limpias". El representante de Jordania haría bien en recordar esta máxima.

116. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Jordania ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

117. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Casi considero inmoral responder al represen-

tante de una entidad que está ocupando mi país. Pero no obstante me siento obligado a hacerlo en razón del volumen de sus falsedades y deformaciones que, todos saben, están totalmente en contra de la verdad y de los hechos que he presentado al Consejo hace poco.

118. Para comenzar, cuando dije que los palestinos, durante la unidad entre la Ribera Oriental y la Ribera Occidental del Jordán llevaron una vida de dignidad, igualdad y libertad con sus hermanos en la Ribera Oriental, dejé categórica y específicamente en claro que ese fue un acuerdo interino aprobado por el Parlamento en 1950. Se trataba del periodo necesario para llegar a una solución final del problema palestino. ¿Habría sido mejor para nadie, y menos aún para los palestinos, permanecer, como ocurre hoy, bajo esos usurpadores, agresores y ocupantes durante dos decenios, bajo el capricho y la voluntad de un gobernador militar? Tenían que llevar una vida decente, a la espera de la solución final del problema palestino.

119. — Lo que dije no significa en forma alguna que Jordania sea el Estado Palestino de Jordania. Lo que quiere decir es que hay dos hermanos que han acudido en socorro el uno del otro en el momento de necesidad y que hicieron lo más posible, hasta tanto se pudiera redimir al pueblo palestino y conseguir su repatriación, como medida fundamental, a sus hogares y su patria. "No hurtarás", dice uno de los mandamientos; y sin embargo, todos esos israelíes de los que habla el representante de Israel viven en hogares árabes en toda Palestina. Palestina es Palestina y Jordania es Jordania, como lo fueron antes de la partición y el desmembramiento de Palestina.

120. El segundo punto a que hizo alusión el representante de Israel — y se ha referido a tantas cuestiones que me reservo el derecho de dar una respuesta mejor organizada a sus falsedades — es el alegato de que el ejército jordano había disparado contra los santos lugares y el barrio judío durante su estancia en Palestina en virtud del Mandato británico. Creo que todo el mundo sabe — y el representante del Reino Unido puede corroborar lo que digo — que el ejército jordano nunca disparó un solo tiro durante la totalidad del periodo del Mandato y que evacuó rápida y completamente todo el territorio palestino, inclusive Jerusalén, la Jerusalén occidental, la Ribera del Alamein, el barrio Katamon, Mia-Shairem y todos los lugares estratégicos de Jerusalén, sin disparar un solo tiro. El ejército era una fuerza armada disciplinada que cruzó el río para permitir a las Naciones Unidas, al Mediador de las Naciones Unidas y a todos los demás responsables de las Naciones Unidas, poner en práctica la resolución que proponía una solución del problema palestino. Sólo el 18 de mayo de 1948, tres días después de la expiración del Mandato, fue cuando entró el ejército jordano en Jerusalén para salvar a 90.000 civiles desventurados y desarmados que nunca en su vida habían tenido ningún tipo de entrenamiento militar. Bajo el Mandato británico, cualquiera que tuviera en su poder una bala podía ser llevado a la horca. Y a pesar de

ello nuestro pueblo luchó contra la mejor fuerza de ataque del ejército israelí durante tres días, hasta que se quedó sin balas. Fue entonces cuando el ejército jordano, integrado por 600 soldados, acudió ante el llamado urgente de nuestro pueblo. Debido a esa misión, a mi propio hermano hubo que amputarle una pierna; había venido a pedir ayuda y socorro para sus hermanos del otro lado del Jordán.

121. El representante de Israel, y todos los representantes de Israel durante los varios años transcurridos desde que estoy aquí, siempre han aumentado paulatinamente el número de sinagogas del pequeño barrio judío de Jerusalén. Si se le preguntara a cualquier vecino de la Ciudad Vieja de Jerusalén, la respuesta sería que había cuatro sinagogas: dos importantes, Al-Kanis Al-Kabir o la sinagoga mayor y Al-Kanis Al-Soghir o la sinagoga menor. A menos que el Sr. Blum considere a cada una de las viviendas judías como sinagoga, no está muy claro como puede él presentar esa cifra de 58 sinagogas. La cifra que se mencionaba en el pasado era de 48. Y sin embargo, todo el mundo sabe que había cuatro sinagogas en la Ciudad Vieja y, como ya dije, si hubiéramos querido profanar alguno de esos santos lugares, pudimos haberlo hecho en el periodo de 1.400 años. No obstante, no se tocó una sola piedra en esos 14 siglos. Fueron los israelíes los que infiltraron algunos de sus peores elementos de las pandillas Stern e Irgún, en un intento de atacar la Ciudad Santa de Jerusalén desde el exterior, desde la Puerta de Jaffa, así como también desde el barrio judío. Sabe Dios qué habría ocurrido a los 90.000 ciudadanos desarmados cuyos pocos fusiles se habían convertido en bastones una vez que se habían agotado las pocas balas que tenían en su poder. Pagaban todo un chelín por una bala en el mercado abierto, pues nadie nos suministraba armas ni dinero como se hacía con los israelíes.

122. El representante de Israel ha hablado de la profanación de los santos lugares israelíes. Por supuesto, habló del famoso cementerio judío del Monte de los Olivos. Permítaseme leer sobre este asunto unos pasajes de la declaración de la Misión jordana en anexo a la carta de 20 de enero de 1972 dirigida al Secretario General por el representante de Jordania [S/10517]:

"La supuesta profanación de un cementerio judío en el Monte de los Olivos es otra cuestión que Israel no debiera suscitar a causa de las odiosas comparaciones que toda referencia a ella evocará necesariamente. Para empezar ese cementerio judío sólo tiene 100 años y es una parcela de terreno que pertenece al Waqf musulmán (fundaciones caritativas)" — que sabían como venerar el judaísmo pero aborrecían el sionismo — "y fue arrendado para servir de cementerio judío durante 100 años, habiendo expirado el contrato de arrendamiento hace [más de una década]. [Por pequeños que fueran] los daños a este cementerio se causaron cuando las pandillas y las fuerzas israelíes se fortificaron en él para bombardear la Ciudad Vieja" — el representante de Israel dice que fue el ejército jordano el primero en bombardear a la

Ciudad Vieja: los soldados jordanos nunca dispararon ni un tiro — "en su intento de ocuparla a finales de 1947 y comienzos de 1948. Una vez se estableció la administración civil jordana en la ciudad, el municipio se hizo cargo de su mantenimiento y su protección asignándole vigilantes y celadores especiales."

Esto se hizo aun cuando Israel nos había cortado todas las fuentes de electricidad y agua. Virtualmente querían que muriéramos de sed; tuvimos que improvisar y, en realidad, lo hicimos muy bien.

"¿Qué encontramos en el otro lado del marcador? Sin exagerar, nos encontramos uno de los programas más enormes y nefarios de profanación que el mundo haya conocido." — Esto figura ya en libros, y buscaré esas referencias en mi oficina — "Uno de los cementerios musulmanes más venerados, el cementerio de Ma'manallah (Mamillah), en el sector occidental de Jerusalén, tiene por lo menos mil años. Como el Kremlin, o Arlington, o la Abadía de Westminster, contiene los restos de grandes hombres conforme a cualquier criterio y en todas las esferas — santos, guerreros" — filósofos — "caudillos de hombres y de la historia. ¿Cuál es su suerte actual? Un parque público, para que lo pisoteen seres humanos y animales, como puede comprobar personalmente cualquier visitante de Jerusalén."

Estoy seguro de que el personal del Consulado norteamericano en la Jerusalén occidental podrá verlo, pues el sitio se encuentra muy próximo al Consulado.

"El santuario de un gran dirigente religioso en Jaffa, que tiene varios centenares de años; si alguien visita Jaffa y siente deseos de tomar algo en un ambiente exótico, puede ir allí, descender unos escalones y observar personalmente. Las mezquitas de Safad y Tiberio se han convertido en galerías de arte. El Sr. Evan M. Wilson, a quien citamos anteriormente, dice lo siguiente en su libro *Jerusalem, Key to Peace*⁶:

"Después de la guerra [de 1967] las autoridades cristianas, que durante muchos años no habían podido visitar ciertas propiedades cristianas del Monte Sión ... porque estaban ... cerradas por las autoridades militares israelíes, se encontraron con que algunas de estas instituciones habían sufrido graves daños. Las tumbas de los patriarcas armenios, en el patio de la iglesia armenia de San Salvador, habían sido profanadas y se habían esparcido los huesos. Se había sacado de la iglesia un famoso piso de mosaicos durante la guerra o inmediatamente después, y la propia iglesia se encontraba en un estado deplorable. Varios cementerios cristianos de las proximidades estaban en malas condiciones, con espesa vegetación y tumbas abiertas ... Además, hay razones para creer que continúa este vandalismo."

¿Por qué hay razones para creerlo? El vandalismo continúa; ocurrió un caso hace un mes, que fue publicado en los periódicos de aquí.

“Se observó en la primavera de 1968, después de la guerra, que se habían destruido las cruces de 83 tumbas del cementerio católico del Monte Sión. También en esa zona se utilizó durante muchos años la torre de la abadía de la Dormición como nido de ametralladoras israelí.”

“Varias mezquitas, iglesias, santuarios y otros lugares sagrados de toda Palestina han sido profanados o destruidos por los israelíes hasta quedar irreconocibles. En una carta de fecha 19 de abril de 1968 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania [S/8552] se citan casos de profanación de propiedades cristianas en Israel.”

123. No creo que deba abusar del valioso tiempo del Consejo; de modo que diré algo más solamente. El representante de Israel habló acerca de la discriminación y de la desaparición de la comunidad árabe palestina cristiana. Si quiere saber dónde están los árabes palestinos cristianos, se lo diré: están sobre todo en Ammán; se han unido a sus hermanos árabes palestinos musulmanes sobre todo en Ammán, pero algunos también emigraron a los Estados Unidos, y al igual que los musulmanes se han dispersado por los cuatro puntos cardinales. Es lamentable que el representante de Israel piense en términos de baja discriminación. Nosotros nunca tuvimos esa actitud. Somos un solo pueblo. El pueblo palestino es uno. Antes del sionismo, incluía a los palestinos musulmanes, a los palestinos cristianos y a los palestinos judíos; después del sionismo, hay los palestinos cristianos y los palestinos musulmanes. No hay distinción alguna y este concepto se ha aplicado estrictamente. Era natural; no podía procederse de otro modo.

124. Como el representante de Israel se refirió a los días festivos, deseo informarle que en las escuelas cristianas los viernes y domingos eran feriados oficiales, en tanto que en las escuelas musulmanas sólo eran los viernes. Lo mismo se aplica a las exenciones de impuestos a la importación de vehículos o ambulancias para instituciones cristianas. Yo era miembro del Gobierno y recuerdo que era habitual que se nos presentaran casos a nuestra consideración e invariablemente se accedía a todos los pedidos sin fines de lucro presentados por las iglesias cristianas. No ocurría siempre lo mismo con las instituciones musulmanas como con las cristianas, porque algunas de ellas no eran autóctonas, sino que provenían de países amigos. Creo que Su Santidad el Papa Pablo VI podría atestiguar — dado que nos honró con su visita a Jerusalén en 1965-1966 — acerca de la situación del cristianismo en Jerusalén, pues para nosotros el cristianismo es venerado porque consideramos a Jesucristo como una emanación del espíritu de Dios y nos comportamos en consecuencia.

125. Oportunamente responderé en debida forma a algunos de los otros puntos mencionados por el representante de Israel.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel, que la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

127. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención del Consejo el hecho de que el representante de Jordania ha repudiado una vez más hoy a su Monarca, por cuanto fue el Rey Hussein quien en 1972 declaró categóricamente: “Jordania es Palestina y Palestina es Jordania”. Expreso la esperanza de que el Embajador Nuseibeh no sea acusado de lesa majestad por su Gobierno.

128. El Sr. Nuseibeh nos ha dicho que “sólo” cuatro sinagogas fueron destruidas por los jordanos en 1948. Esto parecería implicar que para él la destrucción de cuatro sinagogas es algo permitido. Sin embargo, el Sr. Nuseibeh, cándidamente, nos ha dado hoy aquí otro ejemplo de su notorio bajo nivel de credibilidad. Permitaseme, pues, dar al Consejo la lista completa de esas 58 sinagogas: 1) Bikur Holim; 2) Or Ha-Haim; 3) Ha-Ari Ha-Kadosh; 4) Sukkat Shalom; 5) Hese El; 6/7) Habad (dos sinagogas); 8) Shoneh Halachot; 9) Beit Hillel; 10) Menahem Zion; 11) Ahavat Ha-Torah Veha-Shalom; 12) Ha-Ramban; 13) Rabí Baruch; 14) Rabí Yehuda Ha-Hasid (sinagoga “Hurva”); 15) Varsovia; 16/17) Adot Ha-Ma’arav (dos sinagogas); 18) Beit-El (sinagoga de los cabalistas); 19) Rabí Yohanan Ben Zakkai; 20) Ha-Emtza’i; 21) Istanbul; 22) Eliahu Ha-Navi; 23) Beit Aharon; 24) Sha’arei Shamayim; 25) Yehudei Sepharad; 26) Yemenita; 27) Ohel Avraham; 28) Beit Meir; 29) Or Olam; 30) Caraita; 31) Tiferet Yisrael; 32) Ohel Moshe; 33) Curda; 34) Porat Yosef; 35) Hayei Olam; 36) Ha-Cotel Ha-Ma’aravi; 37) Sukkat David; 38) Rabí Meir Ba’al Hanes; 39) Georgiana; 40) Ohel Ya’acov; 41) Sión; 42) Dubno; 43) Sdeh-Hemed; 44) Ahavat Zion; 45) Biderman; 46) G’milut Hasadim; 47) Moshav-Z’kainim ha-Yashan; 48) Michael Rutman; 49) Torat Ha-Cohanim; 50) Judios de Alepo; 51) K’tav Torah; 52) Or Zorai’ah; 53) Persa; 54) Chassidei Vizhnitz; 55) Sinagoga Chassidei Bratzlav; 56) Chassidei Tzortkov; 57) Kollel Horodno; 58) Rabí Pinhasel.

129. Espero que, después de facilitar la lista completa de estas sinagogas quedará olvidado el mito de dos o cuatro sinagogas, a que se ha referido el representante de Jordania en el Consejo a través de los años. Es lamentable, aunque comprensible, que el representante de Jordania haya considerado oportuno abandonar esta sala cuando yo comencé a dar lectura a esa lista.

130. Así es como tenemos que evaluar la precisión del Sr. Nuseibeh.

131. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la OLP, quien desea hacer una declaración con carácter de respuesta.

132. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Sólo quería informar aquí acerca de la llamada educación y de la libertad que se da a la población bajo la ocupación militar.

133. El 13 de febrero de este año en la publicación *Zu Haderekh* se informó de que lo que se conoce como la oficina del responsable de educación de las Fuerzas de Defensa de Israel prepara casi todos los meses una nueva lista de libros prohibidos y la envía a todas las escuelas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Los libros son prohibidos porque su contenido es marxista, porque contienen la palabra "Palestina", o porque en ellos se expresa oposición al sionismo y al imperialismo. Sin embargo, el 9 de junio las escuelas de la Ribera Occidental recibieron una lista de libros prohibidos en la que se incluía la prohibición de leer, entre otros, *El Mercader de Venecia*, de Shakespeare. Esto lo lei en *Zu Haderekh*, lo que nuestra realmente cuál es la libertad de que gozan nuestros niños en las escuelas.

134. No quiero apartarme del tema que consideramos. Tratamos un problema muy serio que tiene que ver con el destino de Jerusalén y que refleja la suerte de todos los territorios palestinos ocupados. Sin embargo, creo que no podemos irnos de aquí esta noche sin recordar cuál es el concepto sionista de Jerusalén.

135. ¿Cómo se refiere Herzl a Jerusalén? En su diario Herzl mencionó lo siguiente: "Si Jerusalén es nuestra en algún momento — y si todavía yo puedo hacer algo — empezaré por limpiarla. Suprimiré todo lo que no sea sagrado, construiré viviendas para los obreros", y así seguido. Pero para Herzl, ¿qué significa ser "sagrado"? Puedo asegurar al Consejo que, según su concepto del cristianismo, cuando dice del "amable soñador de Nazaret" que no ha hecho más que ayudar a incrementar el odio, todo lo que ha resultado de las enseñanzas del "amable soñador de Nazaret" — nuestro Redentor Jesucristo — no tiene para él nada de sagrado: es algo que realmente debe ser barrido. Esas son las palabras de Herzl.

136. Como se dijo esta mañana en el Consejo [2233a. sesión], en un comité del Knesset hay un proyecto de ley básica sobre el futuro de Jerusalén. Y resulta que el asesor jurídico adjunto del gobierno es la misma persona que solía ser asesor jurídico del alcalde de Jerusalén, Teddy Kollek. Su nombre es Bar-Sela*. Me pregunto cuál será la suerte de la Jerusalén histórica; del pueblo de Jerusalén. En el proyecto que presentó hace cuatro años el asesor jurídico Bar-Sela* se decía: "La vieja Jerusalén y todas las zonas públicas ubicadas fuera de los muros de la ciudad que han sido designadas como parque nacional ...". Es decir que la

Ciudad Vieja se convertiría en un parque nacional. Continuaba así:

"Muchos lugares históricos y arquitectónicos importantes situados en la Ciudad Vieja de Jerusalén no reciben el cuidado necesario y se encuentran abandonados; por lo tanto, un comité de preservación copresidido por un ministro y el alcalde de Jerusalén procederá a conservar los sitios y lugares que tengan valor desde el punto de vista pintoresco, arquitectónico, histórico o nacional."

137. Todos sabemos que, respecto de ese parque nacional, no es solamente el paisaje y la arquitectura lo que nos interesa, sino las personas, la dimensión espiritual, la dimensión religiosa. Ahora bien, eso no se tiene en cuenta. ¿Qué es lo que se tiene en cuenta? Y aquí pasamos a la inversión de capital y a la idea de cómo sacar dinero. De acuerdo con el plan, el presupuesto de Israel contiene una subvención para Jerusalén, que hará posible el goce de lo que se llama "subvención de residente", que se determinará de acuerdo con el número de residentes de Jerusalén y que se incrementaría de acuerdo con el aumento del número de residentes de Jerusalén con ciudadanía israelí. El proyecto deja en claro que con cada ciudadano judío adicional mejoraría la situación financiera de la municipalidad, pero añade que los árabes no son ciudadanos israelíes. Por lo tanto, los árabes en Jerusalén no son "una inversión de capital"; los ciudadanos judíos sí serían una buena "inversión de capital". Esto nos lleva a creer que la suerte final de los habitantes no judíos de Jerusalén es bien conocida. ¿Quién quiere tener una carga en una ciudad cuando podría ganar más dinero trayendo más ciudadanos judíos?

138. He pensado que en estas circunstancias podría señalar estos hechos a la atención del Consejo, porque lo que tratamos aquí no es solamente un aspecto de la situación, sino el futuro de todo un pueblo — el pueblo palestino — así como el futuro de la paz en la región.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

NOTAS

* *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 1.*

† *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política ad hoc, Anexo, vol. I, documento A/1113, parte C, art. 4.*

‡ *Ibid.*, parte B, párr. 4.

§ *Ibid.*, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 1554a. sesión, párr. 74.

¶ Washington, D.C., The Middle East Institute, 1970.